

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Núm. s sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Magin Mártir, San Mariano Confesor, Ermitaño y San Luis Obispo y Conf.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Arrepentidas: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate, ó en Montesion.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
18	7 m.	19	32 9	E. N. E. semicub.	Sale 5 h. 12 m. m.	Meri. 12
	2 t.	23	2 32 9	E. nub.		Relo. 12 4
	10 n.	19	32 7	Cub. r. t. chaparron.	Se pone 6 h. 48 t.	

*Orden de la plaza del 18 de agosto.—Servicio para el 19.*

Jefe de día, D. José Rebolledo, teniente coronel graduado, capitán del regimiento de infantería de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnición. — Rondas y contrarondas, Córdoba.— Hospital, San Quintín.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

*Actualidad.* Anunciándose como muy próximo el desestanco del tabaco; y haciéndose *La Actualidad* por un momento la ilusión de que realmente se piensa en plantear la reforma anunciada; para que sean sus resultados los que de ella se atreve á prometerse, cree que debería darse libre entrada al tabaco en rama de la isla de Cuba y Filipinas, imponiéndole un módico derecho. Entiende que haciéndolo así, veríamos desde luego establecerse en la península numerosas fábricas de cigarros que constituirían una nueva industria, suficiente por sí sola para emplear millares de brazos y cortar el vuelo á esos funestos deseos de emigración que engendra en el ánimo de tantos desesperados la miseria, esa consejera del crimen que despuebla las ciudades y los campos para poblar las cárceles y los hospitales. Debería á su vez imponerse un derecho á los cigarros elaborados en la Habana muy superior al del tabaco en rama para que no pudiesen con su ventajosa competencia perjudicar las fábricas de la península. Y otra cosa no se necesitaria, á su entender, para que el Norte de Europa que se surte de cigarros en la Habana, diese por su proximidad la preferencia á nuestros ese contrabando del tabaco que tan costosos sacrificios obliga á hacer al Estado para reprimirlo muy malamente y que á tantos cuitados por la codicia arrastra á los presidios. Si no le engañan sus cálculos á *La Actualidad* el consumo del tabaco en rama en nuestra península aumentaria de tal modo por su mayor baratura y esportacion, que por módico que fuese el derecho á que se le sometiese daría al erario una renta mayor que la que actualmente debe al sistema de estancadas.

*Correo de Barcelona.* Bajo el epígrafe *Canalización en España* hace la historia de los canales, dando cuenta primero de lo que hicieron los chinos en el siglo XIII para conducir gran copia de agua desde Pekin á Canton; de lo que practicaron los egipcios 600 años antes de Jesucristo para dirigir un canal desde el Nilo al golfo de Arabia, y del que tuvo la España desde Varra, capital de los berones, aldea de Logroño, hasta el mar Mediterráneo. En todos tiempos la navegacion interior por rios y canales ha sido de incalculable beneficio para las naciones que la han disfrutado; pero la escasez de aguas en unas partes y las dificultades creidas insuperables, que en otras oponian los terrenos, hicieron imposibles á gobiernos ilustrados, dice, que con preferencia á otras atenciones habrian consumido la mejor parte de sus rentas en promover las obras de los canales; pues aunque imperfectos estos en lo antiguo con la necesidad de hacer el tiro de los barcos por medio de los hombres para vencer la resistencia de las corrientes, el inmenso ahorro de los transportes remuneraba de una manera inapreciable su fatigoso trabajo. Espone que deseoso de aprovechar estas ventajas en nuestra Península, el esclarecido ingeniero Juan Bautista Antoneli espuso á Felipe II en el año de 1581 un plan de hacer navegables todos los rios de España para el comercio interior y llevar los frutos á los puertos de mar, sin mas obstáculo que unas pequeñas interposiciones de tierra é istmos que seria preciso atravesar para la comunicacion de un rio con otro. El proyecto fué, añade, aprobado por S. M., oido el dictámen de otros peritos, pero la ejecucion se reservó para cuando el tesoro tuviese dinero; y añade que el canal de Languedoc en Francia comenzado en 1666 y concluido en 1684 por Mr. Riguet hizo una revolucion importantísimo en este ramo de navegacion.

*Diario de Cataluña.* En lugar de su artículo de fondo publica como remitido el que con el epígrafe *Consumo—Contrabando—Hacienda* insertamos en nuestro diario del 13.

No obstante los justos y fundados clamores de toda la prensa de esta capital, la carretera general, desde el glacis hasta la Cruz Cubierta, continúa en un estado de tan lamentable abandono, que tal vez no tiene ejemplo. Los viajeros se ven precisados á bajar de los coches y diligencias para no esponerse á una desgracia, despues de sufrir el insoportable trasiego que los profundos baches ocasionan á los carruajes.

—Se decia ayer que la Empresa del Teatro principal habia hecho ventajosas proporciones para encargarse de la direccion de escena al inteligente actor D. Joaquin Arjona. Si aquellas fuesen aceptadas, Barcelona tendria motivo de felicitarse de tan brillante adquisicion.

—La permanencia en la villa de Gracia del Sr. brigadier La Rocha con el brillante regimiento de su mando, cuyas tropas son un modelo de subordinacion y disciplina, es una verdadera fortuna para aquel vecindario. Pocas indicaciones han dejado de hacerse á aquel entendido jefe que no hayan sido inmediatamente atendidas. Merced á él, de mas de un año á esta parte puede transitarse con completa seguridad por el paseo.—Ultimamente ha dispuesto que durante la noche algunas fuerzas recorran los arrabales de la citada poblacion y las numerosas casas de campo que la circundan, en las cuales el rigor de la estacion tiene refugiadas á muchas familias de Barcelona. Semejante proceder es digno de elogio, y le hace acreedor á que aquellos vecinos le profesen la mas decidida gratitud y afecto.

—La fuente de la plaza del Teatro es durante las primeras horas de la noche un foco de continuas disputas y de escenas dignas de severa represion. Una porcion de hombres, al parecer muy desocupados, van á dicho sitio con el objeto de insultar á las criadas con palabras y acciones de mal género, y creemos que la autoridad, para cortar tan escandaloso abuso, deberia dictar las órdenes oportunas para que dicho sitio fuese objeto de una especial vigilancia.

#### NUEVA IGLESIA EN EL PUEBLO—NUEVO.

Bajo este título una persona que asistió á la colocacion de la primera piedra de la misma, ha tenido la bondad de remitirnos la siguiente descripcion de aquella interesante ceremonia religiosa.

El domingo por la tarde, como estaba anunciado, verificóse la colocacion de la primera piedra por su Ilma. el Sr. Obispo de esta diócesis en el terreno dó debe edificarse dicha iglesia.

Antes de la llegada de su Ilma., los alumnos de la Escuela de la Virtud, guiados por su

director D. Francisco Palau, Pbro., habian arreglado el local aunque muy sencillamente, con todos los accesorios indispensables para la ceremonia que debia verificarse: á las cinco y media se reunieron con ellos el muy Iltre. Sr. Alcalde y M. Ayuntamiento del pueblo de San Martin de Provencals, junto con el Cura-párroco y la comision encargada de las obras de la referida iglesia, y todos juntos acompañados de una música de paisanos se dirigieron á la entrada del pueblo por la parte del cementerio á recibir á su E. Ilma. que se apeó del coche é iba acompañado del M. I. S. Vicario general, de otros capellanes asistentes, y del arquitecto D. Antonio Rovira y Trias. Acto continuo se dirigieron al lugar de la ceremonia, en donde despues de haber entonado las preces de costumbre, su Ilma. vestido de pontifical procedió á la bendicion de la piedra primera que debia colocarse allí, en seguida estendida el acta por el escribano Sr. Lafont, fué firmada primeramente por su Ilma., y luego por el Sr. Alcalde, Cura-párroco y comision encargada de las obras, la cual fué metida dentro un bote de cristal tapado con lacre é introducida en la piedra dentro un agujero hecho al intento. En seguida se procedió á su colocacion por manos de su Ilma., el cual despues de colocada y rezadas las preces de costumbre, se despojó de los adornos pontificales y dirigió la palabra al numeroso concurso que estaba allí reunido, por medio de un discurso brillante, en el cual manifestó lo grato que era á Dios la edificacion de templos dedicados á su culto, y la satisfaccion que á él le cabia al tomar parte en semejante ceremonia; diciendo que en todas ocasiones lo hallarian dispuesto para remover cuantos obstáculos se opusieran á la realizacion de tan grande obra, y concluyó escitando el celo de las personas que ya por medio de limosnas, ó por medio de trabajos individuales contribuiran á levantar el edificio de dicha iglesia.

Aquí concluyó esta de suyo muy majestuosa ceremonia, aunque revestida de un aparato sencillísimo, despidiéndose su Ilma. del Sr. Cura-párroco, Alcalde y demás personas asistentes con la mas indecible satisfaccion.

La iglesia que va á edificarse junto con una casita para el cura, tiene la superficie de 200 palmos de largo por 60 de ancho: el proyecto y planos de dicha iglesia han sido trazados por el aventajado arquitecto D. Máximo de Robles, profesor de la Academia de Bellas Artes, y han sido aprobados de la misma, por unanimidad. Por hallarse este caballero ausente en la actualidad de Barcelona, la comision encargó la direccion de dicho obra al entendido arquitecto D. Antonio Rovira y Trias.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente escrito:

#### CANAL DE URGEL.

Sin embargo de los repetidos desengaños y motivos de desconfianza que por espacio de mas de dos siglos han experimentado los moradores y terratenientes de los pueblos de Urgel, acerca la construccion del utilísimo canal de riego que, tomando las aguas del rio Segre, fecundice las secas pero envidiables llanuras de aquel vasto campo por lo fértiles que son de sí; ven por fin acercarse con muchísima probabilidad el dia en que el genio especulador de la época que atravesamos, á la sombra de las leyes tutelares que rigen actualmente sobre sociedades anónimas, trata de emprender (casi podemos decir inaugurar) aquella importantísima que tantos bienes ha de derramar sobre los mencionados campos, hoy algo ávidos y poco productivos á pesar de la gran bondad de sus tierras, tan solo por causa de las constantes sequías que reinan en el pais.

Ya que se abriga ahora la dulce y fundada esperanza de ver realizado el canal de riego; tambien desean los pueblos del alto Urgel y en particular la por muchos conceptos notable, crecida é importante villa de Tárrega que es su cabeza en la entrada oriental del territorio; que lo será en la mayor elevacion de nivel y estension posible á fin de que alcance hasta las tierras de sus términos el beneficio de las aguas.

Esté laudable deseo, esta justa solicitud, y hasta si se quiere legítima y por lo mismo disimulable exigencia; nada tiene de irrealizable si se atiende á que, en el proyecto y plano formado en el año 1815 de orden de la Real Junta de Gobierno del comercio de Cataluña para la construccion de un canal de navegacion y riego; se establecia la presa en el rio Segre mas arriba del pueblo de Tiurana junto á la casa ó campo llamado de Abella. Bajo de

aquel plan no solo venian comprendidos dentro del círculo regable dichos pueblos y sus términos; sino que se estendia igualmente el beneficio del riego hácia gran parte de los pueblos y territorio conocido por la ribera de Sió al N. E. del Urgel.

No se cree en el país, que el pensamiento que reine en la actualidad para la ejecución del canal sea el de sentar la presa y sangradera al río Segre en punto tan elevado como Tuirana ó mas de dos horas aguas arriba de la villa de Pons; pero sí se espera y desea con viva ansia, que la presa se construirá mucho mas arriba de la que se habia comenzado á trabajar en el año 1832 en el punto casi frente del pueblo de Tosal, situado á una hora próximamente aguas abajo de la villa de Pons.

En ello hay un interés grande, recíproco para la empresa y los pueblos de la circunferencia oriental y meridional del llano de Urgel desde Figarosa, Tárrega, Verdú, San Martí de Maldá y Belianes: pues aunque ocupen una posición topográfica un poco mas elevada que los del centro y bajo Urgel, muy accesible por eso al nivel de las aguas de riego segun la altura que se tomen en el Segre, se llaman y son los mas pueblos de Urgel por sus usos, costumbres é inclinaciones, y por la similitud de las ventajas materiales que deben reportar: en una palabra, tienen necesidad como los pueblos del fondo ó interior del Urgel, de que se fecundan sus tierras que, sin ser de inferior calidad, se hallan á la vez abundantemente pobladas de viñas y olivos cuyas producciones se aumentarían considerablemente con el beneficio del riego seguro y periódico.

Vivimos en la íntima persuasión de que la actual empresa del canal tendrá presentes en lo que cabe estas reflexiones, tan solo para el caso que no fuese tan amplio el proyecto del día que nos es desconocido aun, ó que por lo menos no se aproxime mucho al del año 1815 para navegacion y riego. Estamos igualmente convencidos de que las autoridades superiores de la provincia de Lérida y el Gobierno supremo en su caso, consultando el mayor bien público y utilidad general, las tomarán igualmente en consideracion al tiempo de intervenir en el expediente con sus respectivas funciones para los informes y aprobacion definitiva del proyecto y planos, ó en las modificaciones de que acaso sean susceptibles uno y otros. Pues de la villa de Tárrega en particular podemos asegurar que veria con amargo sentimiento el que no fuesen comprendidas dentro del ámbito regable gran parte de las tierras de su férax y estenso término, despues que en diferentes ocasiones que se ha tratado de poner ó se ha puesto en obra el canal de Urgel ha contribuido en las imposiciones de frutos que se exigian por administracion, como veinteno, treinteno ó cuarenteno de frutos para ocurrir á su coste, sin que jamás haya visto recompensados los anticipos que lleva hechos.

Si la actual empresa no hacia una obra tan grande como se espera, opinamos ahogaria el porvenir y la esperanza que han concebido muchos pueblos y territorios de algun valer que por su situacion en el terreno y por la bondad y buena calidad de sus tierras y plantíos son acreedores y muy dignos de que les alcance el riego. Creemos que á ello no se opone obstáculo alguno insuperable, mírese el asunto bajo el aspecto que se quiera.

Primeramente no lo es la situacion topográfica del territorio en el espacio que media de mas de 8 á 10 horas desde la villa de Pons ó sus inmediaciones aunque sea aguas arriba, hasta las llanuras ó terreno practicable de los pueblos antes indicados. Pues valiéndonos de una espresion del Excmo. Sr. ministro de Fomento al efecto de alentar la ejecución de las obras públicas de esta naturaleza, diremos: « que las sierras españolas no son gigantes invencibles. » A la vez añadiremos nosotros que estamos en la inteligencia de que los pequeños valles ó llanuras de tierra y algun torrente si le hay entre los pequeños montes ó alturas que se interponen desde Pons hasta mas acá de Agramunt y Tárrega, « no son abismos impracticables. » A mas de que, la empresa ha dicho tambien al país: « la realizacion del canal de Urgel se presenta evidente, y todos los planes de los hombres no necesitan mas que una firme y decidida voluntad para llevarlos á término. »

En segundo lugar creemos que no puede serlo por lo que respecta á fondos suficientes para costear las obras por de magnitud que sean, en razon á que con el ahora bien entendido y reglado sistema de sociedades anónimas se puede abordar cualquiera empresa por dispendiosa que se presente, mientras como el canal de Urgel ofrezca unos resultados tan inmediatos y positivos de una ganancia pingüe y cierta. Si para una obra grande y completa

como debe ser la del canal de Urgel, obras de esas que se hacen una sola vez en la vida de los siglos para una perpetuidad y de las cuales debe apartarse toda idea de mezquindad y raquitismo, no bastasen los 52.000,000 de rs. vn. que es el capital presupuestado dividido en 16,000 acciones de 2,000 rs. cada una; amplíese ese capital en cuatro, seis ú ocho millones de rs. mas ó lo que sea menester, y estamos seguros de que serán inscritos con brevedad, vista la rapidez con que lo han sido los 52.000,000 primeros.

En tercer lugar no creemos que pueda ser obstáculo para dejar de estender todo lo posible el canal de riego aunque sea con algun coste mas de lo presupuestado teniendo el Segre su origen en las elevadas cumbres de los Pirineos y alimentándose por la disolucion de las nieves—además de varios manantiales perennes y susceptibles á lo que parece de mayor explotacion, nos ha dicho asi mismo la empresa: «que dicho rio conduce agua suficiente para abastecer el canal en todas las estaciones del año.» Fuera de que, para el caso de que las veinte ó veinte y cinco muelas de agua continuas que se trata de extraer del Segre para proveer el canal, no bastasen para el riego de toda la vasta estension del territorio del Urgel incluso los términos ó gran parte de ellos de las villas y pueblos de que arriba se ha hecho mérito, siempre quedaria el recurso de construir un segundo canal mas bajo llamado canal canal subalterno ó de subvencion, á la manera que se proyectó el año 1815, construyendo la presa mas arriba de Camarasa despues del desagüe al Segre del rio Noguera Pallaresa, que es igualmente de una corriente constante y caudalosa casi como la del Segre, por cuyo medio se podria regar una tercera parte del territorio mas bajo del Urgel hasta cerca el lago de Ibars viniendo por Pedris, Belcaire y Faleous, y circulando hácia Ochafaba, Palau, Fondarella, Sidamunt, Alamus, etc.

Concluimos, haciendo la mas sincera protesta de que al publicar este pensamiento no nos impulsa otro motivo que el de ver realizado cuando antes el canal de Urgel con todo el mayor ensanche de que es susceptible y que sea una obra digna del siglo en que vivimos.—R. C.

*Valencia 16 de agosto.*

Parece que se ha acordado definitivamente la inauguracion de las obras del puerto para últimos del próximo setiembre, en cuya época se espera con este motivo al señor duque de Rianzares.

—El viernes por la tarde se procedió á la venta en pública almoneda de un cuadro de Santa Catalina, perteneciente á la testamentaria del difunto señor D. Joaquin Mezquita y de Pedro, baron de Povadilla. Esta obra, que se atribuye á Leonardo de Vinci, y habia sido tasada, segun el anuncio, en 100,000 reales vellon, se remató por 10,610, y al tiempo de verificar la adjudicacion aparecieron dos postores reclamando el derecho del remate. El cuadro ha ido á manos del distinguido artista D. Miguél Peleguer, y por esta razon se cree que no caerá en manos extranjeras.

—Hace un mes se está trabajando con eficacia en la recomposicion del camino recto que conduce de Torrente á la venta de Poyo. Esta obra dará la vida á aquel pueblo que carecia totalmente de medios de comunicacion; sin embargo, creemos que no se llevará á efecto de una manera satisfactoria, mientras no se construya un puente en el barrancó inmediato al pueblo, cuyas avenidas son de mucha consideracion y suelen interceptar al paso por espacio de dos ó tres dias, como sucedió en el pasado invierno. (D. M. de V.)

*Málaga 12 de agosto.*

Hemos oido decir que varias personas de esta, piensan celebrar el nombramiento del señor Ordoñez, de ministro de la Gobernacion, con una funcion en este teatro, en la cual parece están prontos á tomar parte varios actores cómicos y líricos residentes en esta capital. Aplaudimos el pensamiento, y creemos que entre ellos se hallará la señorita Villadini, á quien este público tiene vivos deseos de oír de nuevo. (Correo de Andalucia.)

DE LA CRÓNICA DE NUEVA-YORK DEL 31 DE JULIO.  
SOBRE LA CUESTION DE PESCAS.

En el *Herald* de Newburyport leemos las líneas siguientes:

«La fragata de vapor *Saranac*, que está en Filadelfia, y la corbeta *Albany* en Boston, han recibido la orden de dirigirse á la bahía de San Lorenzo para proteger allí á los pescadores

americanos. Se ha espedido esta orden á solicitud del comodoro J. C. Long, encargado del mando de esta escuadrilla. Nuestros dueños de barcos pescadores han diputado inmediatamente á aquel oficial dos delegados, que le suministrarán todos los informes de que pueda necesitar.»

Si es exacta la noticia contenida en el párrafo anterior, los barcos de guerra anglo-americanos, bajo el pretexto de ir á proteger á los pescadores de este país les van á ayudar á seguir violando las estipulaciones del tratado de 1818. Es de creer sin embargo, que todo esto no pasa de un mero aparato, y que los Estados- Unidos tendrán buen cuidado de no ponerse en abierta hostilidad contra la Gran Bretaña, cuando esta potencia no aspira mas que á lo estrictamente justo. Para que se comprenda mejor este asunto, vamos á extractar un extenso artículo del *National Intelligencer* de Washington correspondiente al 27, en el cual se establecen muy claramente los derechos que tienen las autoridades inglesas de mandar apresar y confiscar todo barco pescador anglo-americano que infrinja el tratado.

Cuando los Estados Unidos formaban parte del territorio de la Gran Bretaña, gozaban de los mismos privilegios que la madre patria y pescaban no solo en el banco de Terranova, sino en todas las bahías y los golfos de Nueva Escocia, Nueva Brunswick, la costa del Labrador, las islas del Cabo Breton y las del golfo de San Lorenzo, y tenían además, como súbditos británicos, el privilegio de secar y salar en tierra el pescado que cogían. Separados los Estados- Unidos de la Gran Bretaña y reconocida por esta nación su independencia por el tratado de 1783, se reservó para sí las pesqueras en una estension de una legua desde las costas al mar, y las tierras contiguas. Pero habiendo estallado la guerra de 1812, anulóse el tratado y así quedaron privados los Estados- Unidos del privilegio de que gozaban de poder pescar en aquellas aguas á la distancia de una legua de las costas. Terminada la guerra, los pescadores anglo-americanos quisieron ejercer de nuevo el derecho que les otorgó el tratado de 1783, á lo cual se opuso vivamente la Inglaterra. John Q. Adams, á la sazón ministro de los Estados- Unidos en la corte de San James, emprendió la defensa de los pescadores de los Estados- Unidos, pero halló un terrible adversario en el lord Bathurst, ministro de las Colonias. Entonces fué cuando se sentaron los preliminares del tratado que se celebró en 1818. Por el primer artículo de este tratado queda convenido entre las altas partes contratantes, que los Estados- Unidos «renuncian para siempre á la libertad que antes gozaron ó reclamada por los habitantes de los Estados- Unidos, de coger, secar ó salar pescado dentro de tres millas marítimas de cualquiera de las costas, bahías, ensenadas ó puertos de los dominios británicos en América,» pero se convino sin embargo al mismo tiempo que podrian entrar en dichas bahías ó puertos para guarecerse ó componerse, etc.

Se ve por lo que antecede que la Gran Bretaña no hace mas que pedir el estricto cumplimiento del artículo del tratado que acabamos de extractar, y si sus buques de guerra han apresado y luego se ha hecho la confiscacion de los barcos contraventores, nada puede objetar con razon el gobierno de los Estados- Unidos. Sin embargo, hace ya algunos años que estos están reclamando acerca de la formacion del tratado; y aunque la Inglaterra nunca ha querido apartarse de lo estipulado, permitió en 1845 que los anglo-americanos pudiesen pescar en la bahía de Fundy, con la condicion de que dejarían entre sí y la costa una distancia de tres millas marítimas; pero como cuando á estos ciudadanos se les concede una pulgada suelen estenderla hasta leguas, segun las divisiones de cierta medida elástica que han inventado para su propio uso, no han tardado en invadir los parajes prohibidos, y hé aquí porque el gobierno británico se ha resuelto á usar de energía para hacer que se respeten sus derechos.

Solo los habitantes de los Estados- Unidos y Mr. Webster podian ver en esto miras hostiles por parte de la Inglaterra. En el Congreso de Washington ha resonado tambien la voz de varios senadores para quejarse de las «violencias» de la Gran Bretaña y pedir que el gobierno de los Estados- Unidos sostenga, en caso necesario, por la fuerza los privilegios de los pescadores anglo-americanos. Varios periódicos de Boston, Nueva York, etc., han lanzado á la Gran Bretaña terribles amenazas y levantado hasta el séptimo cielo el patriotismo de Mr. Webster. Todas esas fanfarronadas no harán mas que escitar la hilaridad de la prensa inglesa.

Si el gabinete de Washington participa realmente de las ideas de Mr. Webster, es cosa que debemos poner en duda. Sin embargo, el *National Intelligencer* le aconseja que «abandone sus pretensiones y que informe á los ciudadanos de los Estados Unidos de que es exacta la interpretacion que la Inglaterra dá al tratado, y que para evitar las consecuencias se deben gobernar con arreglo á la misma;» ó en el caso de no querer conformarse el gobierno de Washington, que proponga un arbitramento para fijar la verdadera construccion del tratado.

Antes de estendernos mas sobre este asunto esperaremos nuevos pormenores y que el gobierno anglo-americano manifieste mas claramente sus pretensiones.

El *Journal de Quebec* (Canadá) habla con un entusiasmo fácil de comprender, de las medidas enérgicas que el gobierno inglés ha tomado para obligar á los pescadores anglo-americanos á respetar las estipulaciones del tratado de 1818. Añade en seguida el *Journal de Quebec*:

«Si los americanos no se hubiesen mostrado por donde quiera despojadores; si aun, al apoderarse de la propiedad de nuestros compatriotas, no los hubiesen maltratado y arrojado de sus moradas y de sus plazas, continuarían pescando tranquilamente en aguas que no les pertenecen. Pero su brutalidad y su vandalismo han atraído por fin sobre ellos un castigo que les será tanto mas sensible cuanto que atenta contra el principio vital del comercio de la Nueva Inglaterra.

«Abí están el capitán Talbot y otros para referir los actos tiránicos de los pescadores americanos en las costas del Labrador; sus depredaciones, sus robos, sus violencias y brutales ultrajes. Se apoderaban de las playas de los pescadores canadios, los arrojaban de ellas, secaban allí su pescado y, al retirarse, destruían sus moradas. Robaban á menudo su pescado al pescador canadiano, y despues de haberle robado, le obligaban á marcharse.

«Este estado de cosas debia desanimar naturalmente á nuestros pescadores, menos numerosos que ellos é incapaces de protegerse contra sus latrocinios y sus violencias; y este resultado no se hizo esperar mucho tiempo. Hoy nuestras pesqueras no están frecuentadas por nuestros compatriotas; están totalmente entregadas al apetito voraz de los pescadores americanos.

«La posicion que ha tomado la Gran Bretaña puede causar pesares á Mr. Webster; pero en cambio regocijará las colonias inglesas, que sentirán y apreciarán el benéfico influjo de la proteccion imperial. Podrán estas, á la sombra de esta proteccion, trabajar sin inquietud y sin peligro en el desarrollo de su prosperidad y de un manantial de industria que solo tiene limites en la impotencia del hombre para explotarla.»

#### ESTRADICION DE THOMAS KAINE.—ESCENAS DE DESORDEN.

Tres ó cuatro años hace, Thomas Kaine, natural de Irlanda, hizo con miras interesadas una tentativa de asesinato contra el hacendado Mr. Balfé, y para sustraerse á la accion de la justicia se embarcó clandestinamente para los Estados Unidos. Descubierto últimamente en esta ciudad, el cónsul británico ha reclamado su estradicion en virtud del artículo 10 del tratado de Ashburton, que estipula muy claramente que toda persona culpable de «asalto con tentativa de asesinato» será entregada por el gobierno anglo-americano á la justicia inglesa. Kaine se ha hecho culpable de este delito: no solo hirió de un pistolétazo á Mr. Balfé, sino que le persiguió luego con otra arma para quitarle la vida.

Despues de hecha en el Tribunal Supremo de esta ciudad la exacta averiguacion de los hechos, se le puso bajo la custodia del Marshal de los Estados Unidos con orden de entregarle al cónsul de Su Majestad Británica. Pero los defensores del acusado adujeron leyes del Estado y falsas interpretaciones del tratado para demostrar que no se habia probado suficientemente la culpabilidad de Kaine; y mientras todo esto se discutia en el tribunal, los socialistas y demas demagogos de esta ciudad se reunieron en el Tammany Hall bajo la presidencia del redactor del *Tribune*, Mr. Horace Greeley y los defensores del acusado, no solo para protestar contra la estradicion, sino, al parecer, para escitar á los irlandeses residentes en esta ciudad á que usasen de la fuerza para arrancar á Kaine de las manos de la justicia.

No tardó en presentarse la ocasion. El 26 del corriente era el dia en que se debia decidir definitivamente la entrega de Kaine. Conducido al tribunal en un coche y bajo buena escolta á causa de los amagos de desorden que se manifestaron en los alrededores de la cárcel, se entablaron nuevos debates, y se suspendió el caso hasta el miércoles último. Pero se habia reunido un concurso considerable de trabajadores irlandeses enfrente y en las inmediaciones de la Casa de la Villa, y así que salieron los jueces del tribunal fueron acogidos con silbidos y gruñidos, sin que las arengas de dos de los defensores de Kaine lograsen calmar á los alborotadores, que en vez de retirarse fueron á tomar posicion en frente de las puertas por donde se debia sacar al preso del tribunal.

En vista de estas demostraciones, el Jefe de Policía y el Marshal de los Estados Unidos decidieron que se condujese á Kaine á la cárcel bajo una fuerte guardia de agentes de seguridad, y al efecto se reunió el refuerzo necesario. A eso de la una y media, cuando el preso y la fuerza que le rodeaba llegaron al patio del tribunal, un irlandés de diminutas formas y cubierto con un quitasol, interpeló á Kaine, quien le respondió. Inmediatamente

agitó aquel el quitasol en el aire y los alborotadores se precipitaron en su dirección, pero fueron rechazados por la policía, aunque con mucha dificultad. Entonces formaron en cuadro los agentes de policía armados de pistolas de seis tiros y de su garrote, y encerraron en él al preso. El Jefe de Policía ordenó la marcha después de tomadas las precauciones necesarias; pero apenas había caminado unos cien pasos, cuando la fuerza pública fué asaltada con piedras y ladrillos de diferentes tamaños, y varios agentes de seguridad recibieron heridas más ó menos graves. Pero no fué este el único asalto violento, sino que en todas las esquinas de las calles que hay que cruzar desde la Casa de la Villa hasta la cárcel pública se repitió la criminal agresión, y en el último punto pasaban de 4,000 las personas congregadas con miras hostiles y lanzando varias clases de proyectiles. Sin embargo, se puso á Kaine en lugar seguro, y el populacho, sumamente escitado por los licores espirituosos, tuvo que retirarse.

Diez de los principales alborotadores fueron presos y tendrán que dar cuenta de su conducta á la justicia. Veremos como se les trata. Con respecto á los agentes de policía que conducian á Kaine á la cárcel, la mayor parte de ellos fueron más ó menos heridos, y uno sobre todo de gravedad. Debemos decir en elogio de su moderación, que no hicieron uso de las pistolas en su defensa, limitándose á derribar al suelo con sus garrotes á los agresores que de más de cerca les acometian.

Incendio del vapor *Henry Clay*.—Gran pérdida de vidas.—Hace pocos días dimos cuenta de la explosión del vapor *St. James* en el lago Pontchartrain, y hoy tenemos que cumplir el triste deber de mencionar en nuestras columnas una nueva calamidad del mismo género. El vapor *Henry Clay* salió de Albany para esta ciudad el miércoles á las siete de la mañana con más de 300 pasajeros, y á la misma hora se hizo al río con el mismo rumbo el vapor *Armenia*. Parece que sus capitanes ó sus dueños se habian desafiado á probar la ligereza de los respectivos buques, pues desde el momento de la partida comenzaron ambos á dar mayor fuerza á sus máquinas, ataron las válvulas de desahogo, y emplearon combustibles inflamables, como resina y otros, en vez de carbon. Los pasajeros no veian con indiferencia el criminal placer con que se ponian sus vidas en inminente peligro, y algunos hicieron fuertes reconvenciones al capitán, que los oia sin contestar, así como veia con bárbara insensibilidad el terror que se habia apoderado de las señoras, algunas de las cuales se desmayaron. Durante todo el día se mantuvo por ambos lados igual tenacidad en el combate, poniéndose ambos buques en contacto casi á punto de estrellarse, hasta que por la tarde se oyó á bordo del *Henry Clay* la voz de fuego! La rapidez de rotación de la máquina que hacia 25 revoluciones por minuto, incendió las paredes del buque, y no habia ni los hombres ni los elementos necesarios para contener las llamas; tampoco se encontró á bordo el número de botes ó salvavidas requerido por la más sencilla precaución en favor de las vidas de tantos pasajeros en un caso de conflicto. Apenas quedó tiempo para dirigir el vapor á la orilla más inmediata; pero aun esto mismo se hizo con tal descuido, que los pasajeros de popa quedaron en algunas brazas de agua, por manera que no tuvieron otra alternativa que ahogarse ó ser devorados por las llamas si intentaban pasar á la proa. El triste resultado de esta catástrofe indisculpable no se sabe aun por estenso. Hasta esta fecha se han recojido ya cincuenta y dos cadáveres, la mayor parte de señoras y niños, y hay todavía más en el fondo del río, sin que se pueda conocer su número aproximado, ni el nombre de muchos de ellos porque el vapor no llevaba lista de pasajeros.

La catástrofe del *Henry Clay* ha producido en esta ciudad un sentimiento unánime de indignación: en la misma noche del miércoles hubo una reunión en *Astor House*, en la cual estaban presentes más de 100 de los pasajeros que se habian salvado de las llamas y del naufragio, y se adoptaron enérgicas resoluciones para exigir por todos los recursos legales la más completa responsabilidad pecuniaria y personal de los dueños y conductores del desgraciado vapor. Todos los periódicos han apoyado estos sentimientos, y algunos abogados han ofrecido á los sacrificados sus servicios gratuitos. Tiempo es ya de que se adopten medidas eficaces para poner término á estos desastres, que pueden calificarse de verdaderos asesinatos. El Congreso se ocupa en dar una ley mandando observar en los vapores y ferrocarriles ciertas precauciones en favor de las vidas de los pasajeros, y es de presumirse que el incendio culpable del *Henry Clay* contribuirá á que la sancione y ponga en ejecución antes de terminar la presente legislatura.

Noticia de los fallecidos en el día 17 de agosto de 1852.  
Casados 1—Viudos »—Solteros 1—Niños 9—Abortos »

Casadas 1—Viudas 2—Solteras »—Niñas 4  
Nacidos.—Varones 3—Hembras 2.

### TEATRO PRINCIPAL.

Si bien esta empresa solo esperaba el competente permiso del Sr. Gobernador de la provincia para poner al público las listas de las compañías de declamacion y baile español, y canto italiano, no pudo menos de sorprenderse cuando en el dia de ayer vió anunciadas dichas listas en todos los periódicos de esta ciudad; por cuyo motivo averiguado el caso ha acudido sin demora al Sr. Gobernador manifestándole que ninguna parte tenia en dicha publicacion, y que la culpa era toda de la imprenta que ha tirado los carteles para fijar en las esquinas, la que por un acto de imprevision remitió ejemplares de ellos á los periódicos, poniendo con este paso en grave conflicto á la empresa. Esta esplicacion ha sido suficiente para que el Sr. Gobernador se persuadiera de la ninguna culpabilidad de la empresa, accediendo en consecuencia á concederle el permiso solicitado por la misma. Lo que se apresura á anunciar para satisfaccion del público y de la autoridad. Barcelona 18 de agosto de 1852.—Antonio Saavedra.

### TEATRO PRINCIPAL.

Los señores que deseen abonarse para la primera temporada que empezará en 1.º de setiembre y finirá en 31 de diciembre de este año, se servirán pasar á la Administracion de dicho Teatro en los dias 19, 20 y 21 por la mañana, desde las 11 de la misma hasta las 2 de la tarde, y por la noche de 8 á 10.

Precio de abono.

Palcos del proscenio de primer piso con una entrada personal. . . . .	212 duros.
Id. bajos de proscenio. . . . .	170 »
Id. de primer piso. . . . .	170 »
Id. de segundo piso. . . . .	140 »
Id. de tercer piso. . . . .	64 »
Lunetas de anfiteatro y patio. . . . .	32 »
Entrada personal. . . . .	16 »

Barcelona 19 de agosto de 1852.—Antonio Saavedra.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Mariano Valero y Soto, abogado del Iltr. colegio de Madrid, caballero comendador de la Orden americana de Isabel la Católica, secretario honorario de S. M., juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente tercer pregon y edicto cito y emplazo á Pedro Escoda y Gerardo Bordils, para que en el término de nueve dias contaderos de la fecha se presenten en este juzgado á fin de oír la notificacion del definitivo proferido, en la causa criminal se les formó por robo á Miguel Casadevall, y consecuente citacion y emplazamiento, para que acudan á deducir su derecho ante S. E. la Audiencia del territorio, en méritos de la segunda instancia, apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo se les señalarán los estrados del tribunal para las notificaciones sucesivas; parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos. = Mariano Valero y Soto. = Por su mandado, Juan Fochs y Domenech, escribano.

—Don Mariano Valero y Soto, abogado del Iltr. colegio de Madrid, caballero comendador de la Orden americana de Isabel la Católica, secretario honorario de S. M., juez de primera instancia del distrito de San Bertran de esta ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente tercer pregon y edicto cito y emplazo á Antonio Penaque y Ribas, para que en el término de nueve dias contaderos del de la fecha se presente en este juzgado, á fin de recibirle la confesion y oírle en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo instruyo por hurto de una manta; apercibido que transcurrido dicho término sin verificarlo se procederá adelante en dicha causa segun fuere de justicia, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos. = Mariano Valero y Soto. = Por su mandado, Juan Fochs y Domenech, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Monte pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por

préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará á las nueve de la mañana del martes 24 del corriente.

—Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.—La Direccion ha acordado pedir el tercer 10 por 100 de las acciones; los Sres. accionistas se servirán entregar su importe desde primero de setiembre próximo en el despacho de esta comision, recibiendo en cambio de la inscripcion un resguardo provisional que será cangeado cuando se haya formalizado el correspondiente recibo en ella.

Igualmente ha acordado la direccion satisfacer á los señores accionistas los intereses correspondientes á las cantidades que han tenido desembolsadas desde 1.º de febrero hasta el 30 de junio; cuyo pago comenzará á efectuarse desde dicho dia 1.º de setiembre.

Los señores que tienen adelantados algunos dividendos podrán avistarse con el que suscribe para enterarles de su respectiva operacion. Barcelona 17 de agosto de 1852.—El comisionado, José Milá de la Roca.

—Lotería nacional moderna.—Mañana viernes 20 del corriente, se cierra el despacho de billetes á 12 rs. el octavo, para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 21 del actual. Barcelona 19 de agosto de 1852.—Francisco Bofill.

## PARTE RELIGIOSA.

### SAN JULIO MARTIR.

San Julio senador, fué entregado al juez Vitelio quien le mandó encarcelar y luego de orden del Emperador Cómodo fué apaleado hasta que entregó el espíritu al Señor. Su cuerpo fué sepultado en el cementerio de Calepodio en la Aurelia.

La Iglesia reza de S. Enrique emperador y confesor, con rito semidoble: conmemoracion de la feria y de la octava: color blanco.

Continúa en la parroquial del Pino el solemne octavario á la Santísima Virgen en su triunfante Asuncion, y predicará el Rdo. D. Lorenzo Bernadí.

La Corte de Jesús Sacramentado practicará hoy jueves el ejercicio espiritual de la Hora Santa de once á doce en la parroquial del Pino. Mañana á las doce la misa de Almas.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca San José, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, á las siete de esta tarde celebrará la funcion acostumbrada en los dias 19 de cada mes en obsequio al feliz tránsito de su Santo Protector. Habrá la santa Corona, oracion mental, sermon que hará el Pbro. D. José Cuxart, y las súplicas al Santo para alcanzar una buena muerte.

Las religiosas del Real monasterio de Ntra. Sra. de Valldoncella, de la orden del Cister, celebrarán mañana 20 la fiesta de su inclito Patriarca el Dr. San Bernardo, con los cultos siguientes: A las diez de la mañana se cantará á voces un solemne oficio, y será el panegirista el R. D. Cayetano Renom, de las Escuelas pias. Por la tarde se cantará el santo Rosario y explicará los misterios el R. D. Juan Hugas, y hará el elogio del Santo el Rdo. D. Manuel Ribé, finalizando con los gozos del Santo Patriarca. — Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha iglesia desde primeras vísperas hasta la puesta del sol, pueden ganar indulgencia plenaria concedida por la santidad de Pio VIII, de feliz recordacion.

Continúa el novenario de San Roque en la iglesia de los Angeles, con esposicion de Su Divina Majestad, á las siete de la tarde.

En la parroquial de Sta. Maria del Mar, continúa el octavario de la Asuncion de la Virgen Santísima. Hoy á las seis y media de la tarde los monacillos de la capilla de música de dicha iglesia cantarán el Sto. Rosario, despues habrá sermon y se concluirá con la salve y gozos.

D.<sup>a</sup> Francisca Menor de Guarro, falleció. (E. G. E.) Su esposo, hijos, madre, hermanas, hermano político y demas parientes con el mas profundo dolor lo participar á sus amigos y conócidos y les supliquen se sirvan asistir á las honras fúnebres que por su alma se celebrarán el viernes 20 de los corrientes, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de S. Miguel. Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdon. El pésame se recibirá en la misma iglesia.

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

SE RECIBIRAN A PRESTAMO 5000 LIBRAS al 5 p. 00 sobre una casa sita en uno de los buenos puntos de esta ciudad. Se dará razon en la calle de las Doncellas, travesía de la Tapinería, núm. 3, piso 2.º de la izquierda, desde las cuatro hasta las siete de la tarde; pero solo se tratará con el interesado.

SE NECESITA UN PRACTICANTE DE farmacia. En la botica del Dr. D. Francisco Carbonell, darán razon.

SE COLOCARA UN DIRECTOR DE fabrica que posea la teoría y práctica de tejidos. Dará razon el carpintero de la calle del Carmen, núm. 79.

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE acreditada conducta, que quiera aprender á aplanchar: darán razon en la Boria, arco de S. Francisco, núm. 3, piso 3.º

EN LA CALLE DE LA LIBRETERIA número 4, piso 1.º frente al zapatero, hay un taller de toda clase de encuadernaciones cuyo dueño ofrece servir á los señores que le honren con su confianza con prontitud, solidez y baratura, como tiene bien acreditado. Se pasa á domicilio para encuadernar toda clase de manuscritos. Se hacen toda clase de carpetas y se construyen unas cajas carteras para conservar los papeles pues vista la grande utilidad son varias las personas que lo han adoptado; á mas por sí solas pueden formar una biblioteca.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE SU- basta una casa sita en esta ciudad, y calle llamada del Regomir, señalada de núm. 20, y en la de la Neu, señalada de núm. 6, á tenor de los pactos continuados en la tala, que obra en poder de notario D. Pedro Gonzalez y del subastador público D. Alberto Vila.

### La Seguridad

EN LA CURACION COMPLETA DE LAS enfermedades venéreas y herpéticas por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitucion, al lado de la tienda de un dorador, frente una fabrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó la falta en adoptar un seguro remedio da pié al desarrollo del mal. Las consultas son de 1 á 3 por la tarde y de 8 á 9 por la noche.

PARA UNA OFICINA DE ESTA CIUDAD se necesita un escribiente de buenas circunstancias, que á la soltura y buena forma de letra,

reuna la contabilidad. El que quiera enterarse de las condiciones se presentará con una muestra de su letra al escribano D. José Javier Luch, plaza de la Cucurulla, núm. 25, de las diez de la mañana á las tres de la tarde, hasta el día 21 de los corrientes.

EL DESPACHO DE LOS COCHES DE Esparraguera que salian de la posada de Manresa, se ha trasladado á la calle del Hospital, al lado de casa Cap de Creus, núm. 7. Sale uno á las doce del día, otro á las dos de la mañana, y va sin cambiar de coche hasta Esparraguera.

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO. Darán razon en la calle de Condal, núm. 4, tienda.

### VENTAS.

SE VENDERÁ UN CENSO CON DOMINIO mediano, de pensión 240 libras, radicado sobre una casa en la presente ciudad. D. Ramon Taxonera, notario, que vive en la casa núm. 4, calle de Montesion, cuarto principal, dará razon.

LOGANIZAS LEGITIMAS DE VICH.—SE ha recibido una gran remesa de superior calidad de las que se venderán aseguradas en la confitería de la Torre, Rambla de los Estudios; en la misma sigue el despacho de garbanzos del Saucó, chorizos estreñidos, aceitunas rellenas, marselinas, sevilanas, provençales, queso fresco de Holanda, manteca de Flandes y el delicado pan de Grisini, al estilo de Turin.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS con el vino de zarzaparrilla y los bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y de botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales, etc., etc. Los depósitos de estos remedios están: en Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, botica del Dr. Astal, pórtico de Xifré, y en la Dr. Fanés, calle de D. Jaime I. En Madrid, laboratorio del Sr. Calderon, calle del Príncipe, n.º 13. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, n.º 7. Consulta por correspondencia franca, calle de Montorgueil, n.º 19, en París.

MONEDA FALSA.—SE VENDE UN LIQUIDO para conocer las monedas falsas, y en particular las de plata y oro, tanto de día como de noche, pudiéndolas distinguir aunque sea un niño de 4 años: precio 4 rs. el frasco. Calle de Escudellers, núm. 58, piso 2.º

EL DEPÓSITO DE GÉNEROS DE LUJO DE José Vila sigue abierto en la calle de la Paja, número 16, cuarto principal, donde se vende por mayor y menor con toda equidad y á precios mucho mas ventajosos que en las tiendas.

EL JUEVES 19 DE LOS CORRIENTES, EN

la calle del Consulado, núm. 43, en la misma tienda que habita Juan Santasusagna, á las diez de la mañana, se continuará la venta en pública subasta de varias alhajas, como son pendientes, alfileres, anillos y otras cosas.

EN LA CALLE DE QUINTANA, NUMERO 3, tienda de curtidos, darán razon de una casa para vender, sita en esta ciudad, la que se dará al seis por ciento: su valor es de 8300 libras.

HAY PARA VENDER UNA MAGNIFICA carretela-landó, nueva: dará razon el pintor de coches que hay en la calle de Monserrate, detrás de Santa Mónica.

SE VENDE EN DETALL UNA PARTIDA de guano del Perú, de superior calidad, que acaba de llegar á esta ciudad: darán razon en el almacén de fierros cito en la Barra de Ferro, número 8, en donde tambien se halla de venta la obrita titulada historia, análisis y efectos del empleo de este abono.

**A 4 reales el frasco.**

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA AL VAPOR.

LA ESENCIA QUE PREPARAN LOS SEÑORES Borrell, hermanos, de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del reino y de América, como un excelente deparativo y atemperante de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para dicho artículo, y desde hoy se hallará siempre disponibles 10,000 frascos. Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general. Todos los frascos deben llevar la firma y rubrica de Borrell hermanos. Botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. Botica Europea, calle de S. Juan, pasado el café del Puerto, Barceloneta.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Puerta Ferrisa, frente la de Petritxol dará razon de una casa que se vende y se halla en punto céntrico de esta ciudad: reditua cada mes 53 duros capitalizada al 4 p. 0/0 rebajados los censos de igual valor. Se venden igualmente otras hechas á la moderna en Vilafranca del Panadés, calle de San Bernardo: valor en renta 78 duros anuales las que se cederán por cuatro mil libras limpias por el vendedor. A mas están de venta cien mil palmos de terreno dentro la presente ciudad á cinco reales palmo: y otra casa nueva que reditua 36 duros mensuales, en la calle de Amalia.

PERROS DE PRESA.—EN LA CALLE DE Calderers, núm. 1, informarán de quien tiene para vender cinco de ellos muy jóvenes y á precio módico.

HAY UNA REVENDERIA CON TODOS LOS útiles para la matanza y salazon de cerdos, para vender: informará del todo ó parte el hojalatero de la calle de S. Pablo, frente la fundicion.

HAY UN PIANO DE COLA ALEMAN, PA-

ra vender á precio equitativo. Darán razon en la calle Ancha, tienda de sastre, frente la calle de Carabassa.

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO DE casa de comida, en paraje céntrico, acreditado, y con ventaja. Dará razon el tornero de la calle de Boters.

EL MEMORIALISTA DE LA PUERTA-Ferrisa, n.º 9, dará razon de un sugeto que vende por junto y á un precio módico, todos los euseres que son necesarios para el despacho de una taberna; advirtiendo que no tienen mas que dos años.

### COMPRAS.

SE COMPRARA UNA CASA NUEVA Y EN buen estado de conservacion, que esté radicada en los barrios nuevos de esta ciudad, no excediendo de 6000 libras ó poco mas la parte de su precio que se haya de pagar en metálico. Darán razon en la calle de las Doncellas, travesía de la Tapineria, n.º 3, piso segundo de la izquierda.

### RETORNOS.

DE LA PLAZA DE SANTA ANA, CASA el Fari, numero 27, saldrá el dia 23 un ómnibus para Igualada.

### ALQUILERES.

SE ALQUILA POR DOS DUROS MENSUALES un almacén en uno de los mejores parajes de la Barceloneta, darán razon en la calle den Bot, n.º 7, piso primero.

EN LA CALLE DEL CALL, NUMERO 11, hay un primer piso para alquilar, con buen despacho y capaz para cualquier familia. Dará razon el que está en la puerta de la misma casa.

ESTÁ PARA ALQUILAR UN PISO TERCERO de bastante capacidad, muy claro y con vista á jardines. Darán razon en la plaza de San Miguel, núm. 4, piso primero.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA RAMBLA, hay un primer piso recién pintado que quedará desocupado dentro pocos dias: tiene vista á jardines y muy buenas luces. Informará el colchonero de la calle de Alba, núm. 5, tienda.

ESTA PARA ALQUILAR UN ALMACEN de mucha capacidad de la casa n.º 15, que hace esquina á la plaza de San Sebastian y en el camino cubierto de la muralla de Mar: darán razon en la calle de Aviño, cerca la plaza de la Verónica, casa n.º 19, cuarto principal.

EN LA CALLE DE LA FENOSA, CASA n.º 4, hay un almacén de bastante capacidad para alquilar; en el tercer piso de la misma casa darán razon.

EN LA CALLE DE BASEA, CASA NUM. 24, hay un segundo piso muy bien arreglado, para alquilar. Darán razon en la Tapineria, casa n.º 2, arco de la Gloria, piso 1.º

**PERDIDAS.**

**SE SUPLICA AL QUE HAYA ENCONTRADO** un octavo de billete de la Lotería del sorteo que debe verificarse en Madrid el 21 del corriente núm. 12007, que se perdió á principios de la semana pasada, se sirva presentarlo en el almacén de la calle de la bora del Rech, n. 20, que en caso de salir premiado se le gratificará con la tercera parte, advirtiendo que queda avisada la Administración.

**POR EL CAMINO INMEDIATO A LA Travesera**, desde casa Llausana, pasando por la Estrella y Riera, que sube por la izquierda de las Cortes hácia Sarriá, se extravió ayer un cuaderno

de [la historia de Isabel la Católica, con unas cuentas dentro y otros apuntes, arrollado y atado con un hilo. Si se presenta al portero del n. 30 de la Rambla del centro se le dará una gratificación.

**ERRATA.**

**EN EL ANUNCIO PUBLICADO AYER**, abriendo la suscripción para el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, se ha padecido la equivocación de poner la firma de Jaime Badía en lugar de la de Francisco Badía.

**PARTE COMERCIAL.**

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 18 dias del mes de agosto del año 1852.*

Londres, 50 ds. 35 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—París 5 fs. 27 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 28 c. pap. id.—Madrid 1/2 pap. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 3/4 din. id.—Sevilla 1 din.—Málaga 3/4 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 1 1/8 din. id.—Alicante 1/2 din. id.—Zaragoza 3/4 pap. id.—Coruña 3/4 din. id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/8 din. id.

**EFFECTOS PUBLICOS.**—Títulos al portador del 3 p. c., de 45 1/4 á 45 3/8 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 3/4 á 22 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

**ACCIONES.**—Del camino de hierro del Norte seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 30 p. c., á 37 1/4 p. c. valor sobre el nominal.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c., á 13 9/16 p. c. valor sobre el nominal.

—*Málaga.*—Nota de la entrada de aceites verificada en el dia 11 por los fletatos de tierra. Por el de poniente 156.—Por el de Zamarrilla 18.—Por el de Levante 1.—Total 205—Precio en el mercado 49 rs.

*Santander 13 de agosto.*—Dia 11. Han entrado. Frag. Buena-ventura, Gerónimo Millet, de Barcelona en lastre.—Despachados el dia 11. Barca Bella Maria, Guisenes, para Barcelona, con 1261 sacos de harina. Pol. gol. Rosita, Gibernau, para Barcelona, con 1275 sacos de harina. Berg. Unica hija, Bautista Asteguia, para la Habana con 250 sacos habichuelas, 1133 barriles mayores, 70 menores y 84 sacos de harina.—A la carga para Barcelona. Berg. Pepita, Zubiaga. Laud San José, García. Pol. gol. Estrella, Maristany, para Mataró. Berg. Jesns, Abenal.

*Río Janciro 13 de julio.*—Por el Severn.—Los cueros siguen sin variacion de 195 á 200 reis los ligeros, y de 140 á 170 los en bruto.—El comercio de importacion ha presentado mas animacion durante el mes de junio. La fiebre amarilla ha desaparecido casi por completo, con cuyo motivo los compradores del interior empiezan á presentarse, y las venfas han recobrado, por intervalos, su importancia.—Sin embargo este mercado está atestado de mercancías, cuya abundancia ha hecho declinar los precios.—Los fletes han subido, y las fluctuaciones en los cursos del cambio han sido notables.

*Nueva York 31 de julio.*—Por el Humbolt: la demanda de algodones es mucho mas activa, desde el miércoles, particularmente la que viene de parte de los manufactureros, y ciertas calidades especialmente solicitadas han tomado favor de 1/8 á 1/4 d. Nada se sabe del Sur, sino que la temperatura continua favorable á la cosecha.

*San Francisco 2 de julio.*—La situacion de este mercado es excelente para los artículos de importacion, y los negocios se han animado estraordinariamente. Los especuladores siguen operando en grande escala. La harina bien sostenida. El arroz con mucha demanda. Los vinos y demás líquidos pedidos.

*Havre 13 de agosto.*—Los corredores han subido los precios del algodón de 1 fr. Las ventas de este dia ascienden á 4,000 balas; precios firmes.

*Vigia de Cádiz del 11 de agosto.*—Frag. amer. Le Cock, Puzencton, de Savannah, con madera.—Vap. fran. Elba, Vallette, de Marsella y Gibraltar, con mercancías.—Berg.—gol. esp. Jóven Temerario, Cardeluz, de Santa Cruz de Tenerife, con cochinilla y otros efectos.—Queche hol. Panamá, den Goede, de Lisboa, con quesos.—Gol. esp. Segunda, Canal, de Sevilla, con hierro y otros efectos, para Gijón.—Gol. esp. Isabel, Ferrandiz, de idem, con

aceite y otros efectos.—Mist. id. San José, Montero, de id., con varios efectos.—Mist. idem San Antonio, Terecio, de id., con ladrillos.—Ha pasado al Estrecho una gol., y al O. un berg.—gol.—Han salido : Frag. esp. Hispano-Cubana, Carricarte, para la Habana.

*Estracto del Lloyd del 13 de agosto.*

Llegado á Gravesend.—Dia 12 agosto. Costa Rica, c. Andreu, de Punta Arenas.

A Deal.—Dia 11 agosto. Generosa, c. N., de Westward.—12. Jóven Casilda, c. N., de id. Salido de Falmouth.—Dia 12 agosto. Algorta, c. Amecharura, para Lóndres.

A Buenos-Aires.—Dia 10 junio. Catalina, c. N., de Barcelona.—30. Alfonso, c. Maristany, de Matanzas.

A Montevideo.—Dia 6 junio. José María, c. Igastua, de la Habana.—Juan Baptista, c. Calcayno, de Sta. Catalina.—16. Ida, c. Peraso, de Nueva-York.—26. Alfonso, c. Maristany, de las Islas Jaklaud.—29. San José, c. Fernando, de Uruguay.—1.º julio. Merced, c. Cruet, de Barcelona.

De Montevideo.—Dia 7 junio. Andaluz, c. Magueda, para Buenos-Aires.

A Rio Janeiro.—Dia 20 junio. Delicias, c. Mir, de Matanzas.—2 julio. Antilla, c. Millet, de Barcelona.—Ciro, c. Estapé, de id.—5. Union, c. Creus, de Buenos-Aires.—13. Venus, c. Rodriguez, de id.

De Rio Janeiro.—Dia 19 junio. Pablo, c. Sensat, para Buenos-Aires.—20. Hortensia, c. Romano, para Lisboa.—1.º julio. Delicias, c. Martin, para el Rio de la Plata.—General Re-go, c. Reis, para Cabo Verde.—10. Soberana, c. Rosa, para Singapóre.—11. María Ignes, c. Gomez, para Lisboa.

De Bahía.—Dia 11 julio. Machado, c. Rosa, para Buenos-Aires.—16. Caledonia, c. Rodriguez, para Lisboa.

A Pernambuco.—Dia 20 julio. Madrona, c. Alsina, de Buenos-Aires.

De Pernambuco.—Dia 27 junio. Pepe, c. Maristany, para el Rio de la Plata.—30. Chulo, c. Ferrer, para Barcelona.—8 julio. President, c. Rios, para id.

Santa Cruz de Tenerife 31 de julio de 1852.

El Juanito, capitan Sandabazo, de Barcelona á la Habana, que se dijo haberse sumergido el 29 de julio último, á 35 leguas al N. de Lanzarote, ha sido recogido y remolcado á la playa de San Juan de la Rambla. El cargamento hallado á bordo es como sigue :

147 pipas, de las cuales 1 llena de vino, y 146 llenas de agua.

95 barriles, de los cuales 2 llenos de aguardiente y 96 llenos de agua.

1 caja de madera encerrando una caja de hoja de lata soldada, conteniendo papel ordinario y pedazos de estera, etc.

Y 1 baul de tafletes averiados.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

De guerra española.

De Palma en 18 horas vapor Lepanto, de la fuerza de 200 caballos, 3 cañones y 108 plazas, su comandante el capitan de fragata D. José Morgado.

Mercantes españolas.

De Isla Cristina, Alicante y Salou en 11 d. laud San Vicente, de 20 t., p. M. Bermudez, con 9 y 1/2 pipas atun á D. I. Moreu.

De Alcudia en 2 d. tartana San Antonio, de 41 t., p. P. Roca, con 750 qq. carbon y 20 de enea.

De Tenes en 3 d. laud Cármen, de 39 t., c. D. M. Terrasa, con 305 carneros á D. J. Fontanillas.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis y media de la mañana.

De Valencia, Cullera y Tarragona en 8 d. laud Camila, de 29 t., p. R. Sans, con 102 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar, 73 id. para Mataró, 40 de harina, 10 de anís y 30 cahices trigo para Rosas.

De Matanzas y Mahon en 61 d. bergantin Corina, de 193 t., c. D. J. Bas, con 767 cajas azúcar á D. I. Lopez.—Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Mercurio, de 110 t., c. D. N. Vallspinosa, con paños y quincalla para esta, y 41 bultos de varios géneros y efectivo para Marsella, y 118 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.

De Alicante y Tarragona en 7 d. polacra goleta Cármen, de 43 t., c. D. A. Galan, con 369 fanegas trigo y 169 cahices cebada, á D. J. Serra y Totosaus 22 balas cominos, á D. J. Oriol, 58 fardos pleita, 16 cascocs ocre y 80 qq. espartería, á D. J. Coll, 6 bultos laton, alambre y zinch, á D. L. Ramoneda, y una caja de alambre á D. B. Solá y Amat.

De id. en 4 d. laud Sofia, de 45 t., p. M. San Andreu, con 959 fanegas cebada á la Sra. viuda Jordá, 457 id. trigo á D. P. Oliva, y 11 fardos paños, á D. J. Miguel.

De Málaga en 8 d. pailebot Cármen, de 60 t., c. D. J. García, con 20 balas algodón á los Sres. Serra y Parladé, 1000 qq. hierro y 28 cajas cobre á D. C. Troyano, 7 herpiles papel á D. T. Busqué, 52 de trapos á D. J. Almirall, 7 fardos bayetas á D. J. Casadesus, 4 id. á D. J. Nogués y Cerdá, 30 sacos cacao á los Sres. Font y Riudor, 30 id. á D. M. Flaquer é hijo, 6 bultos maquinaria á D. J. P. J. Canal y 9 id. á D. J. Molas y Vallvé.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado, con 110 pip. vino trasbordo, 120 cargas madera á D. M. Camps, 25 cascós sardina, 40 cuarteras maíz y 49 qq. jabon á la orden.

Idem danesa.

De Reykjavick en 30 d. gol. Marie, de 104 t., e. H. C. Poulsen, con 700 chipons bacalao, 8 de tripas de idem y 10 de pezpalo á D. J. Serra y Totosaus.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco de la tarde.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### PARA PUERTO RICO.

Saldrá á mediados del próximo setiembre sin falta, el bergantin español Conde de Reus, su capitán D. José Roldós y Roig; admite una parte de carga á fletes. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n.º 70.

#### PARA ADRA, ALMERIA Y MOTRIL.

Está próximo á salir el laud, nuevo, de primer viaje El Judío Errante, patron Patriocio Perez; para cuyos puntos admite cargo á flete y pasajeros. Darán razon en el anden del puerto, almacen n. 34.

#### PARA GANDIA, DENIA Y JABEA.

Saldrá á últimos de la próxima semana el laud Virgen de Loreto, patron Antonio Sibera, para cuyos puntos admite cargo á flete y pasajeros. Darán razon en el anden del puerto, almacen n. 34.

#### PARA TRINIDAD DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá el primero de setiembre la polacra española Joven Francisca, su capitán Ignacio Botet; para cuyos puntos admite una parte de carga y pasajeros. Se despacha en la Agencia de D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, n. 2.

#### PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á principios del entrante setiembre el acreditado bergantin Paquete de Matan-

zas, su capitán D. Juan Modolell; admitiendo un pico de carga á flete y algunos pasajeros. Se despacha en la calle de Cristina, núm. 6, piso principal.

#### PARA TRINIDAD DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Admite cargo á flete y pasajeros la velera polacra goleta Ampurdanesa, su capitán don José Batlle; para cuyo punto saldrá de este puerto á mediados del próximo setiembre. Despáchase por los SS. Patxot y Civils, calle nueva de S. Francisco.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá la fragata Tulio, su capitán D. Francisco Sust y Roca; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Dulcet y Llinés, calle Ancha.

#### PARA MATANZAS Y LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto á los primeros del mes de setiembre, sin falta, la fragata española Panehita, de 421 toneladas, su capitán D. Estéban Molas; admite una parte de carga á fletes para el primer punto, y pasajeros para ambos, ofreciendo dicho capitán el acreditado trato acostumbrado en los muchos viajes que tiene hechos; además tiene una hermosa y ventilada cámara. La despacha don Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders.

## CORREO DE MADRID DEL DIA 15 DE AGOSTO.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### ESPOSICION A S. M.

Señora: El servicio del cuerpo de carabineros del reino es tan importante y penoso, y requiere un celo y una actividad tales, que merecen recompensas proporcionadas. V. M. se dignó ya aumentar estas, dispensando á la clase de tropa de dicho cuerpo de gastos que disminuian sus haberes, y asegurando con la creacion de las plazas de Aduaneros, que han de proveerse esclusivamente en cumplidos de aquel cuerpo, un buen porvenir á la honradez y al celo.

Continuando en esta via, y á fin de conciliar los intereses del Estado con el de los indivi-

duos del referido cuerpo y los del ejército cuando se ocupen en el servicio de perseguir el contrabando y la defraudacion, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. un proyecto de decreto en el cual se les concede al total valor de los géneros que aprehendan y sean comisados, siempre que con ellos se verifique la aprehension de reos. De esperar es que por este medio, si bien el Tesoro público se verá desde luego privado de la suma que de los comisos se le consigna en el presupuesto, se resarcirá despues ventajosamente con los mayores rendimientos de las Rentas de Aduanas y Estancadas, debidos á la activa y constante persecucion del contrabando en las costas y fronteras, la cual será tan eficaz como corresponde á los esfuerzos que el Gobierno hace para aumentar cuanto es posible la recompensa de tan importante servicio.

Dígnese por tanto V. M. dispensar su Real aprobacion al adjunto proyecto de decreto, que, con acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el que suscribe la honra de presentar á V. M. San Ildefonso 13 de agosto de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El producto líquido de los comisos procedentes de aprehensiones hechas por la fuerza de carabineros del reino, ó por otra del ejército, de géneros ó efectos de prohibido comercio y por defraudacion de los lícitos, será aplicado á dicha fuerza sin deduccion de parte alguna para la Hacienda cuando sean aprehendidos con reo ó reos; y si no los hubiere, se deducirán de dicho comiso los derechos que por arancel correspondan á los de lícito comercio; y á los que fueren de comercio no permitido se les considerará nacionalizados, pagando el 30 por 100 *ad valorem*. Las multas que se impongan con arreglo á la ley penal vigente sobre la materia del contrabando ó fraude se aplicarán á favor de la fuerza aprehensora.

Art. 2.º Del valor íntegro de los géneros ó efectos comisados á que se refiere el artículo anterior se deducirán únicamente los gastos que haya podido ocasionar la conduccion y custodia de los géneros ó efectos aprehendidos, el importe del papel sellado que se invierta en el expediente y la cuota correspondiente al denunciador, si lo hubiere, distribuyéndose el resto entre la fuerza aprehensora en los términos y proporcion en que hoy se verifica.

Art. 3.º Los géneros y efectos que se aprehendan se conducirán inmediatamente á la Administracion de la capital de la provincia respectiva, donde se depositarán, ó en la del punto donde se halle establecido el juzgado de Hacienda del distrito en que se haya verificado la aprehension. Y para que los aprehensores perciban sin demora el importe del comiso se procederá acto continuo, gubernativamente y con intervencion de los mismos, á su declaracion y al reconocimiento, tasacion, venta pública, liquidacion y distribucion, dejando la aplicacion de las multas y demas que pueda corresponderles para la conclusion de las causas en los Tribunales.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta medida, por cuanto debe producir una baja en la cantidad de 2.572,600 reales calculados en el presupuesto de ingresos por la parte que de los comisos se aplica á la Hacienda pública.

Dado en San Ildefonso á trece de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos. — Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

(Gaceta núm. 6628.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Segun un periódico de Sevilla, el escelentísimo señor duque de Veragua, ilustre descendiente del conquistador del Nuevo-Mundo, don Cristóbal Colon, trata de enviar á la biblioteca colombina de dicha ciudad, un retrato de su fundador don Fernando, hijo del anterior.

—Refiere un periódico de Málaga, que un pobre maniático que habitaba en la calle de la Trinidad de dicha ciudad, hace dias que dió en la manía de ponerse siempre delante de todos los bueyes que veia, ora se hallasen estos en el tinado, ora uncidos á la carreta, ó bien en la noria: por consecuencia de esta manía, ha sufrido, como es consiguiente, en mas de una ocasion, varias caidas y algunos pisotones de aquellos animales. Cuando se le reconvenia, á fin de que no hiciese tal locura, contestaba muy tranquilo que, para coronar su martirio, debía

morir en las astas de un toro. ¡Rara vocacion por las astas! Este desgraciado se ha agravado tanto en este género de demencia, que, á fin de librarlo de la muerte, ha sido preciso detenerlo, y sino muestra alivio será probablemente conducido á Granada.

—Leemos en el *Conciliador* de Sevilla.

«Sabemos que el gobernador de la provincia se ocupa hace tiempo del proyecto de facilitar la comunicacion de Sevilla con Sanlúcar y Cádiz, no solo por medio de la limpia del rio, sino emprendiendo una obra todavia mucho mas importante, como es la de disminuir la distancia, abriendo un canal de navegacion por el torno de los Gerónimos. Fácil es de conocer que esta mejora, para la cual se ha practicado ya algun reconocimiento, además de otras ventajas, ofrecerá la de disminuir las distancias dos ó tres millas. Nosotros creemos tambien que es mas económica que la del ferro-carril, no solo por su mas fácil construccion y conservacion, sino porque el costo de los trasportes por el rio ha de ser mucho menor que por el ferro-carril.

Sabemos que los ayuntamientos de Sevilla y Sanlúcar están decididos á votar los recursos necesarios para la realizacion de esta obra, que facilitará la comunicacion con el ferro-carril de Jerez por medio de un ramal de Sanlúcar á aquel punto.

—Leemos en la *Esperanza*:

«Mas de una vez hemos llamado la atencion acerca de las estampas obscenas que, con ofensa notable á la santa religion y á la buena moral, están de muestra en los almacenes mas céntricos de Madrid, y cada dia tenemos nuevos y mayores motivos de repetir una reclamacion á que nos invitan muchas personas respetables. La publicidad con que se venden estos objetos es la mejor prueba que puede presentarse á las autoridades, si, como lo esperamos, toman en cuenta este aviso, y tratan con el celo que las distingue, de reprimir tan grande escándalo.»

(España.)

En la siguiente comunicacion de Murcia, fecha del 11, se anuncia una reunion para tratar en ella de los medios necesarios para formar la empresa que construya el ferro-carril de Albacete á Cartagena, y hablan tambien de la próxima feria y de la emigracion de personas que pasan á Cartagena para libertarse de los calores:

«Para el 23 del corriente (dice) tiene este Gobernador aplazada una reunion magna compuesta de representantes de todos los Ayuntamientos y principales contribuyentes de la provincia. Tiene por objeto esta reunion escogitar los medios mas convenientes y posibles para formar una empresa de ferro carril á fin de construir la línea desde Albacete á Cartagena. La empresa es de una importancia grande; el terreno se brinda á ello, y si hay voluntad y decision quizá no seria difícil buscar los recursos necesarios. El Gobernador muestra un grande interés en el asunto; lo que es preciso que le secunden los capitalistas de esta provincia y que desechen la incuria que hasta el dia han mostrado.

Va aproximándose la época de la feria y empieza á notarse la animacion que trae consigo tanta reunion de gentes y ganados de toda clase. Este año las transacciones serán muchas, porque habiendo tenido los labradores buena cosecha, habrán de adquirir animales de labor de que carecen, y algun ganado lanar y vacuno.

Esta poblacion está casi desierta y sus habitantes se hallan en Cartagena pasando la estacion del calor y tomando baños.»

## DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### *Aviso á los navegantes.*

Por el ministerio de Marina y comunicada por el de Estado, se ha recibido en esta Direccion la siguiente noticia, trasmitida por el Cónsul general de España en Lóndres.

Instituto náutico de la Trinidad, Lóndres 23 de junio de 1852.—Habiéndose comunicado á esta corporacion la siguiente noticia, se publica de orden de su junta directiva para conocimiento de los navegantes.—J. Herbert, secretario.

*Fanal en Cabo Willoughdy, isla Kangaroo.—Costa meridional de Nueva-Holanda.*  
Secretaría de las colonias, —A. Melada 30 de diciembre de 1851.—Se avisa al público que

por resolución de S. E. el Teniente Gobernador, la luz del fanal recientemente establecido en el cabo *Willoughby*, isla *Kangaroo*, alumbrará desde el 10 de enero de 1852, todas las noches desde la puesta á la salida del sol.

Este fanal está situado en la estremidad oriental de la isla *Kangaroo*, en la latitud de 35°.. 49'.. 20" S. y longitud 138°.. 42'.. 30" E. de Greenwich (144°.. 24'.. 21" E. del Observatorio de S. Fernando). Su luz es giratoria y hace su rotacion entera en uno y medio minuto.

El foco luminoso se halla elevado 265 1/2 piés castellanos sobre el nivel del mar, y es visible á la distancia de 24 millas, é ilumina un arco de horizonte desde el N. 16°.. 52'.. 50" O. hasta el S. 61°.. 52'.. 30" O. por el O.

De órden de S. E. Charles Sturt, secretario colonial.

#### *Fanal en el fuerte de Galea.*

*Provincia de Vizcaya.*—Este fanal, anunciado en la *Gaceta* del jueves 22 de julio próximo pasado, se encenderá desde la noche del 21 del presente mes de agosto.

Lo que se publica en cumplimiento de Real órden para conocimiento de los navegantes. Madrid 15 de agosto de 1852.—Jorge Lasso de la Vega.

—Los trabajos para la traida de aguas á Madrid se están ejecutando á un mismo tiempo con grande actividad en cinco puntos diferentes que son: el Ponton de la Oliva, Torrelaguna, Espartal, Páramo del Molar y Valverde.

—Los franceses residentes en esta Côte celebran hoy los dias del Presidente de la República con una solemne funcion religiosa en la iglesia de San Luis, calle de Jacometrezo.

(*Heraldo.*)

En estos dias debe reunirse en Stuttgart (capital de Wurtemberg), el gran congreso de todos los ferro-carriles alemanes; á él han sido convocados cincuenta directores de otras tantas líneas, debiendo tambien asistir los comisionados de varios estados de la Confederacion. El objeto de esta notable reunion es establecer una explotacion uniforme, basando el tráfico en una misma tarifa, y adoptando un sistema igual para el servicio de todos los ferro-carriles; se convendrá además en el modo de completar las líneas establecidas con las que se crean necesarias.

Se tratará asimismo de ciertas cuestiones internacionales, como la circulacion de trenes en líneas estrañas, trasborde de efectos, etc. Parece que algunas naciones limítrofes pensaban hacerse representar por enviados idóneos y caracterizados competentemente.

—Tomamos del periódico titulado los *Ferro-carriles*:

«El mes de julio es el de menos movimiento para el ferro-carril de Aranjuez; el calor por una parte y las faenas del campo por otra, alejan de él durante algunas semanas la gente. Sin embargo, la circulacion ha ascendido á 25,631 viajeros, ó sea un término medio diario de 814: en julio de 1851 hubo 28,516 viajeros, incluso 5,445 que fueron atraidos por la plaza de toros.

El tráfico de mercancías, encargos y equipos ha sido de 464,865 1/2 arrobas». (*Novedades*).

*Paris 14 de agosto.* — La Bolsa ha estado hoy menos animada que ayer, y con este motivo el 4 1/2 p. 0/0 al contado cierra á 104 f. 80 en baja de 10 c. y de 15 c. á fin de mes. El 3 p. 0/0 queda al contado á 75 f. 50 en alza de 25 c. y sin variacion á fin de mes.—Fondos españoles: deuda activa 22 1/8; pasiva 5 1/2; interior 44, y el 3 p. 0/0 exterior 48 1/2.

*Londres 13 de agosto.* — Consolidados 99 1/4.—Fondos españoles: deuda diferida 22; pasiva 6, y el 7 p. 0/0 á 48 1/2.

#### *Paris 14 de agosto.*

El Príncipe Presidente pasará mañana al ministerio de Marina para asistir á los fuegos artificiales. Se están preparando las habitaciones del ministerio y la galería que sale á la plaza. Desde el puente en donde se colocará el Príncipe abrazará el conjunto de la decoracion de noche, y las iluminaciones de la plaza, los fuegos artificiales y la escena militar que vendrá despues, cuyos detalles serán de una verdad sorprendente.

— Los magníficos trabajos para la fiesta del 15 tocan á su fin ; todo se ha hecho segun las previsiones de la administracion. Jamas el arte de la decoracion ha creado cosas mas hermosas. La autoridad ha tomado todas las medidas para que no ocurra ningun accidente desagradable.

— Un incendio que podia tener desagradables consecuencias estalló ayer noche á las doce y media en la chimenea de una pieza vecina al gabinete del Presidente para secar la humedad que se habia manifestado en ella. Parece que el fuego se introdujo de esta pieza al despacho del Príncipe, que fué enteramente devorado por las llamas. Pero por una casualidad providencial, el dia anterior, el Presidente habia dado orden de retirar de su gabinete los objetos preciosos que le son mas apreciables, particularmente las reliquias del emperador, y todos estos preciosos objetos se salvaron.— Desde los primeros momentos, el destacamento de cazadores de Vincennes que se encontraba en el Eliseo dió la señal de alarma y acudió al peligro, llegaron los bomberos con su actividad ordinaria, y á la media hora el fuego estaba apagado.

— Hoy han tenido lugar en diferentes teatros las representaciones gratuitas. Ha reinado en todas partes el mayor orden, y los artistas y las obras han sido escuchadas y apreciadas de una manera inteligente para el pueblo. En el Teatro Francés se ha representado *Cinna*, de Corneille, y en el de la Opera se ha cantado la *Favorita*.

— Los cuestores del Cuerpo legislativo avisan á sus colegas presentes en Paris que se les reservarán localidades en la iglesia de la Magdalena para la ceremonia de mañana.

— M. Mavrocordato, embajador de Grecia en Paris, está encargado por su gobierno de pasar á Roma para negociar un concordato con la Santa Sede. Parece que solo aguarda instrucciones para ponerse en camino. Esta mision que arreglará definitivamente las relaciones de la Iglesia católica romana en Grecia no será mas que temporal.

— El príncipe Gerónimo salió de Brest el 11 para Nantes, y fué por tierra á causa del mal tiempo que reinaba en el mar. El 12 llegó á Sorient, á las cinco de la tarde, en donde se le recibió de la manera mas simpática. Se le esperaba para la mañana del 13 en S. Nazario.

— El obispo de Chartres ha dirigido una nueva carta al *Univers* diciéndole que, ya que ha faltado á su promesa de no mezclarse mas en las discusiones de los primeros pastores de la Iglesia, deja nuevamente la suscripcion del periódico que habia tomado de nuevo con esta condicion, y que otra vez no consentirá entre en su seminario.

— El 13, los comandantes de los batallones de la guardia nacional del Sena, se reunieron en el edificio de los *Hermanos provenzales* para ofrecer un banquete de despedida á su antiguo coronel, jefe de estado mayor Vieyra. Entre los brindis hubo uno de dicho jefe recomendando «abnegacion, adhesion al príncipe,» que fué recibido con mucho aplauso.

— Despues de haber obtenido en Trípoli la satisfaccion que iba á exigir, la escuadra de evoluciones se dirigió á Tunez y ancló en su rada el 2. En esta fecha la salud del bey inspiraba vivas inquietudes; habia sufrido un ataque apoplético, y ya la opinion pública se ocupaba en la eleccion de su sucesor. Dos pretendientes parecian poder aspirar al gobierno de la regencia: el hermano del bey y su primo hermano. El primero tiene las simpatías del príncipe, pero el último es, segun la ley musulmana, el heredero presunto; ademas la sucesion no está aun abierta. Las últimas noticias del bey eran mas satisfactorias, y se le esperaba en Goulette.— Al partir de Tunez el comandante en jefe de la escuadra dejará allí el *Caton*.

*Bélgica*.—Escriben de Bruselas el 13: «La reina Victoria llegada ayer mañana al palacio de Lacken, ha permanecido encerrada en sus habitaciones hasta las cuatro, que con el príncipe Alberto y el rey salieron á pasear en calesa descubierta por el boulevard y por las principales calles de la ciudad.—A las siete hubo una gran comida de familia en el palacio de Lacken en la cual se contaban veinte y dos cubiertos. S. A. R. la princesa Carlota comió en su aposento con los jóvenes príncipes ingleses. Hoy á las dos, SS. MM., el príncipe Alberto, los príncipes belgas y los de Inglaterra fueron á desayunarse á palacio. Esta noche hay nuevamente banquete en el palacio de Lacken. Mañana temprano, el rey y sus ilustres huéspedes pasarán á Amberes, en donde la reina, despues del desayuno, visitará la Exposicion, y volverá en seguida á bordo de su yacht que aparejará probablemente á las diez.»

*América del Norte.*—Las últimas noticias de los Estados Unidos recibidas en Londres anuncian que la cuestión de las pescas empieza á perder su gravedad, y que las cabezas se calman un poco. Por su parte el *Daily News* asegura que el gobierno inglés habia autorizado á M. Tomas Baring, uno de los jefes de la casa de banco Baring hermanos, á pasar á los Estados Unidos para llevar el asunto á una conclusion pacífica. Y dice el mismo periódico que este enviado intercederá tambien para que el gobierno de Washington se interese á fin de que el de Méjico cumpla sus compromisos con los tenedores ingleses.

—Las noticias de California llegadas por el *Humboldt* anuncian que los americanos persisten en su proyecto de arrojar de las minas á todos los estrangeros. Algunos franceses han sido víctimas de esta conducta, y han ido á quejarse á su cónsul. Se asegura que este último lo ha comunicado á su gobierno y que el *Humboldt* trae á Francia la relacion de este hecho.

*América del Sud.* — Se han recibido en Inglaterra noticias de Buenos-Aires fechadas el 2 julio. Estas noticias anuncian una nueva transformacion en la forma de gobierno de las repúblicas argentinas. —El general Urquiza dió un golpe de Estado y tomó posesion de la dictadura. Al nombrar nuevos ministros y disolver la cámara de los representantes ha dirigido varios manifiestos á la nacion y á los gobernadores de las provincias. En estos manifiestos ha resuelto encargarse del poder, para poner término á las amenazas demagógicas que siembran el desórden en el pais y á los manejos que han convertido la cámara de los representantes en un teatro de intrigas y de sediciones. Quiere arrancar el pais á una banda de demagogos y á un puñado de ambiciosos, y no sufrirá que en su presencia y á la vista del ejército que ha restablecido el órden la anarquía pierda la República. Jura consagrarse á la felicidad de sus compatriotas, y no emplear su dictadura sino para establecer un estado de cosas regular y legal.—El ministro de Negocios estrangeros previno á los embajadores que sus compatriotas gozarian de todos los beneficios de la neutralidad, y los invitó á que enarbolaran la bandera de su pais en sus habitaciones. Al propio tiempo les recomendó el no dar asilo á los ciudadanos de la República que estuvieran desterrados. Los periódicos habian sido suspendidos.

*República del Ecuador.*—Se anuncia de Guayaquil con fecha del primero de julio que el general Flores se encontraba aun á tres millas de dicha ciudad, y que una corbeta de guerra francesa le habia impedido dirigirse á ella. Otras noticias llegadas por el Panamá anuncian, al contrario, que la ciudad fué atacada, y unos dicen que Flores se apoderó de ella, otros que fracasó en la tentativa.

*Brasil.*—El ministro de Marina francés ha recibido comunicaciones de Rio-Janeiro, que alcanzan al 14 de julio. La fiebre amarilla, que durante seis meses ha causado tantos estragos, tocaba á su fin, y se esperaba que pronto desapareceria.—La fragata «Juana de Arco,» montada por el contra-almirante Laguerre, comandante de la division naval de la Reunion y de la Inde-China, entró en la rada el 20 de junio, y se hizo á la vela el 30. La tripulacion gozaba perfecta salud. El emperador acogió al almirante y á su estado mayor con perfecta galantería.

—La corbeta de vapor el *Caiman*, montada por el contra-almirante de Suin y por M. de S. Georges, ministro plenipotenciario de Francia en la Plata, llegó á Rio Janeiro el 14, despues de haber tocado en Bahía. El 7, el vice-almirante Lepredour, llegó en la fragata *Andromede*, y el 10 salió para Francia en el vapor *Gassendi*. El honorable vice-almirante entregó al contra-almirante de Suin el mando de la estacion naval del Brasil y de la Plata. El mismo dia, M. de Suin enarbó su pabellon en la *Andromede*.—El 13, el *Caiman* se dirigió á Montevideo, á donde lleva á M. de Saint Georges.—El 5 de junio, la *Juana de Arco* habia encontrado en el mar, y á 60 leguas Sud de las islas de Cabo Verde, la fragata *Belle Poule* que lleva á la Reunion al nuevo gobernador de esta colonia M. Hubert Delisle.—Las tripulaciones y los pasajeros de estos buques gozaban de muy buena salud.

---

E. R.—ANTONIO BRUSI.